SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-44-101086361	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	01	2026	16	09	2025	00:00	15	12	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO	NIT: 891.680.011-0	6712175
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL QUIBDO	CIUDAD: QUIBDO, CHOCO	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
LA NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NIT: 900.457.461-9	4870606
DIRECCIÓN: CALLE 53 NO. 13 - 27	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 701 - 2025 OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE COFINANCIACION PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE QUIBDO (CHOCO)

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2025	15/12/2026	$148,411,254.80	$112,213,457.14

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE ACUERDO A MODIFICACIN No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.701 - 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y EL
MUNICIPIO DE QUIBD CLUSULA TERCERA: Modificar la CLUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIN, que establece: El plazo de ejecucin del convenio ser a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecucin, sin exceder del 15 de diciembre de 2025, as:El plazo de ejecucin del convenio ser a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecucin, sin exceder del 14 de abril de 2026. CLUSULA CUARTA: ADICIONAR la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES NOVENCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON
VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE ($180.988.988,28) amparados bajo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal as: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N2787 del 18 de noviembre de 2025 la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE
($154.000.000) expedido por la Jefe de Presupuesto Municipal de Quibd (Choc) el cual se afectar por la suma de $133.369.253,28 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2985 del 2 de diciembre de 2025 la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000) expedido por la Jefe de

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******148,411,254.80	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA	194929	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

55-44-101086361

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-44-101086361	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	01	2026	16	09	2025	00:00	15	12	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO	NIT: 891.680.011-0
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL QUIBDO	CIUDAD: QUIBDO, CHOCO — TELÉFONO: 6712175

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NIT: 900.457.461-9
DIRECCIÓN: CALLE 53 NO. 13 - 27	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 4870606
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******148,411,254.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA	194929	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012107686583(3900)000000009520(96)20270108

REFERENCIA PAGO:
1101210768658-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-44-101086361	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	01	2026	16	09	2025	00:00	15	12	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	
ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO	NIT: 891.680.011-0	
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL QUIBDO	**CIUDAD:** QUIBDO, CHOCO	**TELÉFONO:** 6712175

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	NIT: 900.457.461-9	
DIRECCIÓN: CALLE 53 NO. 13 - 27	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 4870606
ADICIONAL:		

TEXTO ACLARATORIO
Presupuesto Municipal de Quibd (Choc) el cual se afectar
por la suma de ($47.619.735,00),El valor del convenio ser hasta por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO
PESOS ($ 742.056.274,00) M/CTE.

- TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

NOTA: SE DEJA CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO CON FECHA DE 02 DE OCTUBRE DE 2025

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101086361

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA